



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 JUN 2017

Expte. N° 23.378/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 242 por el Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ, Director de Registro y Control de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Sr. Pablo Ramiro CAMARDELLI prestó servicios hasta el día 18 de abril de 2017, fecha en la cual comunica que no podrá continuar con la Beca de Formación, por razones estrictamente personales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pablo Ramiro CAMARDELLI, D.N.I. N° 24.453.588, como Becario de Formación de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, a partir del 19 de abril de 2017.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0749-2017